I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 068

CASTRO, 16 de enero de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°52 del 13/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de **$116.900.-** al Asesor Jurídico Sr. MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS, Cédula de Identidad , por concepto de gastos de movilización corresponidentes a 02 comisiones de servicio a la comuna de Puerto Montt, en el mes de octubre de 2017, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN E. VERA SANHUEZA
A L C A L D E

DMV/aam.-
DISTRIBUCION:
- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal